

Curso 2021-2022

Escuela Superior de Música Reina Sofía

Centro privado autorizado



GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE ORQUESTA DE CÁMARA

Titulación

**Grado en música, especialidad interpretación
Itinerarios A y B**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2021

TITULACIÓN: TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
ASIGNATURA: PRÁCTICAS DE ORQUESTA DE CÁMARA I y II

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Obligatoria de la especialidad
Carácter²	Clase de enseñanza colectiva
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Especialidad interpretación / Itinerarios A y B
Materia	Música de Conjunto
Periodo de impartición³	Anual, octubre 2021-junio 2022
Número de créditos	I – 3 ECTS II – 3 ECTS
Departamento	Interpretación
Prelación/ requisitos previos	I - Haber superado la prueba de acceso II - Haber superado Prácticas de orquesta de Cámara I
Idioma/s en los que se imparte	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Alonso Serena, Francisco	alonsopaco@hotmail.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Woodwin, Paul		Camerata

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

1 Formación básica, obligatoria u optativa.

2 Carácter de la asignaturas en función de las enseñanzas

3 Indicar el curso y el semestre, en su caso

Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
Competencias específicas
Desarrollar la práctica de conjunto dentro de una agrupación sinfónica.
Aprender a escuchar e interpretar, primero dentro de una sección orquestal y posteriormente en el conjunto sinfónico.
Trabajar la afinación del conjunto.
Desarrollar el concepto de la continuidad sinfónica.
Adquirir disciplinas de trabajo específicas para cada sección y propias del conjunto en general.
Colocación de arcos/ empleos de diferentes golpes de arco (cuerda)
Golpes de lengua, respiraciones y diferentes ataques (viento)
Aplicación de estas técnicas al fraseo.
Conocer y desarrollar el trabajo orquestal tanto en ensayo como en concierto.
Conocer los diferentes estilos y formas musicales dentro del repertorio orquestal.
Conocer en la práctica la diferencia entre la función de solista, ayuda de solista o tutti dentro de una sección.
En definitiva, adquirir una formación lo más completa posible para el futuro desarrollo como músico de orquesta.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permiten abordar la interpretación del repertorio orquestal a un nivel superior.
 Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
 Adquirir conocimientos de las diferentes técnicas de ensayo.
 Desarrollo de técnicas y hábitos de estudio, y de la capacidad autocrítica necesaria para alcanzar la madurez interpretativa. Utilización de técnicas y metodologías de investigación aplicables a la vida profesional.
 Conocimiento de las obras más representativas de la literatura orquestal.

6. CONTENIDOS

Bloque temático	Tema/repertorio
I.- Primer programa	<ul style="list-style-type: none"> A determinar

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades prácticas	a: 54 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 30 horas
Conciertos	b: 6 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 90 horas

8. METODOLOGÍA

Actividades prácticas	Activa (preparación individual de las partes orquestales correspondientes) Interactiva (preparación grupal de las obras a interpretar).
------------------------------	--

Al tratarse de una asignatura instrumental que además requiere de la presencia física conjunta de los participantes y a pesar del escenario de doble presencialidad, los ensayos se desarrollarán de forma presencial en el auditorio de la escuela.

9. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades prácticas	Rendimiento individual en el atril en ensayos y conciertos. Rendimiento colectivo de cada sección en ensayos y conciertos
------------------------------	--

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En esta asignatura, más que en ninguna otra, la calificación final viene determinada por el progreso del alumno a través de la evaluación continua. El resultado final del concierto, vendrá determinado por dicho progreso.

Actividades prácticas	Asistencia a clase y la actitud en la misma, como fundamento de la evaluación continua. Rendimiento individual tanto en las pruebas de atril como en los ensayos y conciertos. Disciplina y puntualidad, sumamente necesarias para el desarrollo de esta materia.
------------------------------	---

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para poder optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria que en ningún caso podrá ser inferior a un 100% del total de las horas de actividad del estudiante con presencia del profesor.

9.3.1. Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Prácticas	70%
Asistencia a clase	30%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Pruebas prácticas (Interpretación de las partituras correspondientes a las obras de cada programa)	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Instrumentos	Ponderación
Prácticas	70%
Asistencia a clase	30%
Total	100%

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

CRONOGRAMA

Semana	CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE ASOCIADA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Total horas presenciales	Total horas no presenciales
	Camerata		
	Actividades prácticas: <i>Ensayos e interpretación del primer programa</i>	54 horas	36 horas
	Evaluación : <i>Continua</i>		

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS²

Aula de ensayo, atriles, sillas, instrumentos propiedad del centro (contrabajos, percusión, instrumentos auxiliares...)
Materiales para orquesta del archivo del centro, cedidos por otras instituciones o de alquiler.

² Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.

